



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1646
SALTA, 04 de noviembre de 2019.
EXPEDIENTE N° 20.007/2002

VISTO:

La Res. DNAT-2005-1525 – relacionada a la toma de posesión del aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del TUP Adrián Benjamín Ortega – docente de la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – el 12 de diciembre de 2005, por el lapso y términos dispuestos en R-CDNAT-2005-0466; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de dicho concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones del TUP Adrián Benjamín Ortega – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 28 de septiembre de 2006, según consta en Res. R-CDNAT-2006-271 y R-DNAT-2006-778 respectivamente - Expediente N° 20.123/2004.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones interinas cumplidas por el TUP Ortega, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

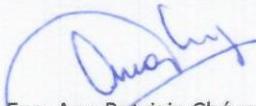
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

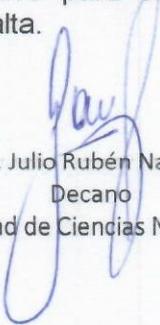
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dése por finalizadas las funciones interinas del **TUP. ADRIAN BENJAMIN ORTEGA** – DNI N° 24.518.423 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con aumento de dedicación simple a semiexclusiva para la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – el 28 de septiembre de 2006, por corresponder y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP. Ortega, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales